CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría General

República del Ecuador

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **lunes 23 de abril de 2012, a las 15H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 19 de abril de 2012;

2° **Conocimiento** del memorando No. 152-CNE-RSCH-2012, de 18 de abril de 2012, de la doctora Roxana Silva Ch., Consejera del Organismo; **y resolución** respecto del borrador de Formato de Presentación del Informe de Organizaciones Políticas para el Registro de Partidos y/o Movimientos;

3° **Conocimiento** de los informes No. 046-DOP-CNE-2012, de 7 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 115-DAJ-CNE-2012, de 20 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto del registro de la Directiva Nacional del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero";

4° **Conocimiento** de los informes No. 435-DOP-CNE-2012, de 3 de abril de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 116-DAJ-CNE-2012, de 20 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto de la entrega del formato de formulario para la recolección de firmas que sustenten la Iniciativa Popular Normativa para la derogatoria de la "Ordenanza que Establece las Zonas Urbanas, Urbanizables (Expansión Urbana Inmediata y Mediata), no Urbanizables; y el Plan General de Usos y Ocupación de Suelos, PUOS-M en la Jurisdicción del cantón Manta";

5° **Conocimiento** de los informes No. 065-DOP-CNE-2012, de 13 de abril de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 126-DAJ-CNE-2012, de 19 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto de la inscripción del Movimiento Agrario de Integración San Miguel, MAIS, con ámbito de acción en el cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar;

6° **Conocimiento** de los informes No. 075-DOP-CNE-2012, de 16 de abril de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 127-DAJ-CNE-2012, de 20 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto de la aprobación de firmas de respaldo para la Iniciativa Popular Normativa "Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe";

7° **Designación** de los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales de Pichincha y Sucumbíos; y,

8° **Conocimiento** de los informes técnico y jurídico, de los Directores General de Procesos Electorales y de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto de las convocatorias de los procesos electorales para la elección de vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de las parroquias: Panguintza, del cantón Centinela del Cóndor, de la provincia de Zamora Chinchipe; Cazaderos, del cantón Zapotillo, de la provincia de Loja; La Esmeralda, del cantón Montalvo, de la provincia de los Ríos; y, San José de Ayora, del cantón Cayambe, de la provincia de Pichincha.

Atentamente,

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General